INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nro. 02-/2019 – ID Nro. 363.529 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Aregua, Departamento de Central, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:45 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Econ., Javier Rojas, Director General de Administración y Finanzas, Abog. Edgar Zaracho, representante de Dirección de Asesoría Jurídica, Lic. Soledad B. Fretes, representante de la UOC, Lic. José López, Jefe Departamento de Rendición de cuentas y el Ing. Adalberto Benítez, secretario de Obras; **todos** miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LPN Nº 02/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"** con **ID 363.529.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/10/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación.

OFERENTES
1) APONTE LATORRE S.A.
2) J&R CONSTRUCTORA
3) CONSTRUC SUR
4) CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
5) CONSTRUCTORA ALPE S.A.
6) DISTRIBUIDORA UNION 3
7) CONSORCIO SAMMAR S.A.
8) ICVE INGENIERIA
9) ING. OSCAR MOREL OSES
10) CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA
11) ING. ALFREDO B. LEZCANO SANCHEZ

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Rendición de Cuentas
G.D.C.
Dirección Financiera

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Secretaría de Obras Públicas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Dirección de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

La Sra. Emilce Celeste Pereira Maciel representante legal de la firma ICVE INGENIERIA, deja constancia que, la empresa APONTE LATORRE S.A ha bajado su oferta el 45% del monto referencial, sabiendo que el monto mínimo es hasta el 30%, no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado.

QUE, la empresa Ing. Oscar Morel Oses, presenta una oferta de 71% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado. –

QUE, la empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, presenta una oferta de 62% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado.

QUE, la empresa CONSTRUSUR, no presenta ingeniero residente de obra e ingeniero superintendente de obra y documentos de las maquinarias a utilizar.

QUE, la CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN presenta tres camiones volquetes del año 1979, siendo que lo permitido es de 10 años de antigüedad. -

Con referencia a las observaciones realizadas en el acto de apertura, las mismas serán verificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

Verificación de la documentación sustancial

A continuación el Comité de evaluación procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03; se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Descripción	OFERENTE 1 Ing Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	OFERENTE 2 J&R CONSTRUCTORA	OFERENTE 5 Ing. Oscar Morel Oses
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de Identidad y poder suficiente para presentar oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SIPE N°	1577554	1546726 16/05/2019	1576608

Descripción	OFERENTE 11 CONSTRUSUR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de Identidad y poder suficiente para presentar oferta.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zancho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Descripción	OFERENTE 6 CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	OFERENTE 7 ICVE Ingeniería	OFERENTE 9 DISTRIBUIDORA UNIÓN 3
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO ESTA DEBIDAMENTE COMPLETADA (No esta sellada, foliada y firmada).
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de Identidad y poder suficiente para presentar oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA
SIPE N°	1575513	1577652	NO PRESENTA

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Personas Jurídicas:

Descripción	OFERENTE 3 CONSTRUCTORA ALPE S.A	OFERENTE 4 APONTE LATORRE S. A	OFERENTE 8 Constructora Pereira THALMANN S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SIPE N°	1576199	1577407	1577472

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

CONSORCIO

Descripción	OFERENTE 10 CONSORCIO SAMMAR S.A Y ASOCIADOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA
Fotocopia simple de cedula socio líder.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA
SIPE N°	1577312 1576029

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Con la aplicación del método de evaluación consagrada en el numeral **1 del articulo 61 del Decreto 21.909/03**:"*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condicio0nes, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Que los oferentes **C.C. CONSTRUCTURA VIAL URBANA y DISTRIBUIDORA UNION 3** **NO CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03, "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Ítem	**Oferente 1** Ing Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	**Oferente 2** J&R CONSTRUCTORA	**Oferente 3** CONSTRUCTORA ALPE S.A	**Oferente 4** APONTE LATORRE S.A
TOTAL	Gs.1.504.000	Gs. 1.347.300	Gs. 1.197.500	Gs. 811.762

Ítem	**Oferente 5** Ing. Oscar Morel Oses	**Oferente 7** ICVE Ingeniería	**Oferente 8** Constructora Pereira THALMANN S.R.L
TOTAL	Gs. 427.000	Gs. 1.285.650	Gs. 1.056.201

Ítem	**Oferente 10** CONSORCIO SAMMAR S.A Y ASOCIADOS	**Oferente 11** CONSTRUSUR
TOTAL	Gs. 1.070.657	GS. 1.379.600

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Procedimos a seleccionar la oferta más baja según el cuadro comparativo la cual pertenece a la firma "**ING. OSCAR MOREOL OSES**", atendiendo la observación hecha en el Acta de Apertura, solicitamos vía nota nos aclare la observación "presenta una oferta de 71% por debajo del precio referencial, siendo que el monto mínimo es hasta el 30%, y no demuestra como terminara la obra con ese monto ofertado".

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIFICACION LEGAL

REQUISITOS	**ING. OSCAR MOREL OSES**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zanacho Quintana
Director de Asesoría Jurídica

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

OFERENTE	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la Ley N.º 2051/03	Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Inciso b) Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N.º 1626/00 "De la Función Publica" aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ING. OSCAR MOREL OSES	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis correspondiente a la Oferta con el precio más bajo, a fin de determinar si el precio ofertado y el precio referencial se encuentra al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para este procedimiento, conforme al siguiente cuadro:

Abg. Edgar Zarache Quintana
Director de Asesoría Jurídica

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Mercedes Fretes López
Directora de Contrataciones

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Ing. Jorge Jiménez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Econ. Javier Barras Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

PRECIO REFERENCIAL				ING. MOREL OSES		REFERENCIAL		
Ítem	Descripción	Cantidades	Precios Unitarios referencial	Precios Unitarios	Montos	20% POR EMCIMA P/R	30% POR DEBAJO P/R	%Diferencia con referencia
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado (En varios Municipios del Departamento Central.)	1	0	0	-	0	0	0
1.1	Replanteo y Marcación	1	3.500	4.200	4.200	390.000	422.500	-100%
1.2	Desmonte, destronque	1	15.000	18.000	18.000	1.680	1.820	-100%
1.3	Reposición de cañerías de agua dañadas.	1	35.000	28.000	28.000	0	0	-100%
1.4	Construcción de pavimento(Incluye apertura de caja, colchon de arena lavada de ríó, colocación de piedra maceada, cordón de H° 0,7 espesor, compacto con ripio)	1	42.000	50.400	50.400	0	0	-100%
1.5	Cartel de Obra 3x2 con caños metálicos, base macizada	1	1.400.000	325.000	325.000	0	0	-1
1.6	Limpieza Final	1	1.500	1.400	1.400	0	0	-100% -1
TOTAL GUARANÍES			1.497.000		427.000			-100%

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

RATIOS FINANCIEROS

MOREL OSES					
		AÑOS			
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	463.929.722	962.117.955	820.901.998	
	Pasivo Corriente	169.342.000	62.907.900	139.510.000	
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,74	15,29	5,88	23,92
PROMEDIO					**7,97**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.147.782.849	1.607.014.401	1.872.040.111	
	Activo Total	1.322.617.592	2.237.327.783	2.020.393.049	
	Pasivo Total/Activo Total	0,87	0,72	0,93	2,51
PROMEDIO					**0,84**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	931.387.409	1.778.184.291	1.336.837.944	
	Capital	980.846.112	1.402.523.887	1.550.702.838	
	Utilidad Neta/Capital	0,95	1,27	0,86	3,08
PROMEDIO					**1,03**

Fretes López
Dirección de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

El comité de Evaluación ha determinado conforme al cuadro precedente que algunos de los precios ofertados por el oferente **ING. OSCAR MOREL OSES** se encuentran fuera del rango permitido según la Resolución DNCP N.º 411/2018, por lo que se aguarda la repuesta a la nota enviada.

En fecha 18 de noviembre del corriente, la firma **ING. OSCAR MOREL OSES**, dio cumplimiento a lo requerido y presenta la nota de justificación. Donde dice: **Cabe mencionar que los ítems**:

-1.1 *Replanteo y Marcación: esta por encima del precio referencial,*

- 1.2 Desmonte y Destronque: está por encima del precio de referencia,

- 1.3 Reposición de cañerías de agua dañadas: esta por encima del precio referencia,

- 1.4 Construcción de pavimento de empedrado: esta por encima del precio de referencia,

- 1.5 Cartel de obra: este ítem esta por debajo del precio referencial, debido a que tengo acopiado suficiente material como para cumplir con los requisitos solicitados,

- 1.6 Limpieza final: esta por debajo del precio de referencia, debido a que la mayor parte será retirado con equipos que son de mi propiedad.

Del análisis de los mismos, este Comité de Evaluación considera que los precios ofertados son razonables.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**ING. OSCAR MOREL OSES**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2 017, 2018)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	NO CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)	CUMPLE

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
DGA

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	ING. OSCAR MOREL OSES
Antigüedad en el rubro de como mínimo 2 años, se tendrá en cuenta por medio de la Constancia de Inscripción del RUC	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas con recepción definitiva, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres años (2016,2017,2018) en las siguientes actividades clave: Construcciónde empedrados de al menos 30.000 m2 (treinta mil metros cuadrados). Capacidad en materia de equipos, maquinarias y otros.	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del Monto máximo de la oferta.	CUMPLE

CONCLUSION

Que el art. 63 del Decreto Reglamentario N.º 21909/03 "CRITERIO DE ADJUDICACION", Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.Cumpla con las condiciones legales y técnicas;

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

3. Presente el precio evaluado como el más ventajoso.

1. Se verificará el cumplimiento la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,** documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Javier Rojas Lawrence
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Soledad Freites López
Dirección de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Que los Oferentes C.C. CONTRUCCIONES VIALES URBANA y DISTRIBUIDORA UNION 3, no cumplieron con la correcta presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y por lo cual quedan eliminados.

Que las firmas **APONTE LATORRE S.A., J&R CONSTRUCTORA, CONSTRUCSUR, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, CONSTRUCTORA ALPE SA CONSORCIO SAMMAR, ICVE INGENIERIA, ING. ALFREDO B. LEZCANO S.** cumplen con las documentaciones sustanciales, pero las ofertas no son las mas ventajosas ni convenientes para la institución.

RECOMENDACION

Atendiendo a las observaciones realizadas en el acto de apertura y luego de un análisis a las documentaciones y a la oferta económica presentada, y por todo lo detallado con anterioridad, este Comité de evaluación:

1- Recomienda Adjudicar, el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2019**, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFRENTES MUNICIPIO DE LA GOBERNACION CENTRAL" **ID N° 363.529**; a la firma **ING. OSCAR MOREL OSES.**

2- Comunicar al señor Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 15:40 horas, del diez y ocho de noviembre del corriente año y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Econ., Javier Rojas
Director Administración y Finanzas

Abog. Edgar Zaracho
Director Asesoría Jurídica
Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. Soledad B. Fretes
Representante UOC

Lic. José Lopez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
G.D.C.

Ing. Adalberto Benitez
Secretaria de Obra
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP